

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN – ANTIOQUIA

Agosto veintiocho (28) de dos mil veintiséis (2026)

REFERENCIA	A. DE T. RDO. N.º 05001-31-05-023-2026-10183-00
ACCIONANTE	MARÍA JOSÉ BERNAL GAVIRIA
ACCIONADOS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA, SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN DE COMFENALCO ANTIOQUIA Y MINISTERIO DEL TRABAJO.
VINCULADOS	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE COMFENALCO ANTIOQUIA REMOVIDOS CON OCASIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 0789 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS DE COMFENALCO ANTIOQUIA.
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACION N.º 844
DECISIÓN	ORDENA VINCULAR

Dentro del trámite de la acción de tutela de la referencia, el Despacho considera necesario vincular a los MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS DE COMFENALCO ANTIOQUIA, con el fin de garantizar sus derechos de defensa y contradicción.

En consecuencia, se dispone su vinculación al presente trámite constitucional, para que, dentro del término de CUATRO (4) HORAS, contado a partir de la publicación de esta providencia, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la acción.

Para efectos de su notificación, ORDÉNESE a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA publicar de manera inmediata la presente providencia en su página web, junto con el escrito de tutela y sus anexos, y remitir al Despacho la correspondiente constancia de publicación.

NOTIFÍQUESE

Kamila Jaramillo Campo

KAMILA JARAMILLO CAMPO
JUEZ